



Comodoro Rivadavia, 29 Julio de 2005.

VISTO,

La nota presentada por docentes y estudiantes de la carrera de Letras; y

CONSIDERANDO,

Que es política académica la formación de posgrado.

Que el proyecto ha sido aprobado por este Consejo Académico.

Que el mismo es factible de realización.

Que no existen impedimentos para ello.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 05 de julio ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

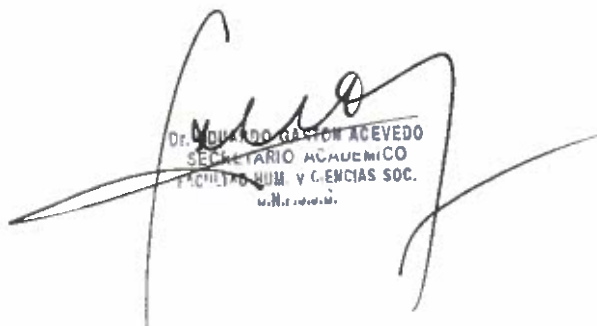
RESUELVE:

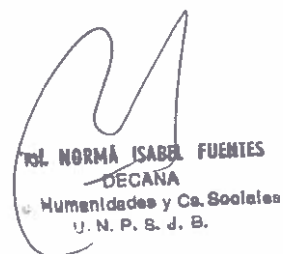
Artículo 1°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cursar la Maestría en Letras.

Artículo 2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION CAFHCS N° 191/05.**

Mmg.

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.